

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **152**

Fecha: 26/11/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 2010 00203	Ejecutivo	ANGELA MARIA CAMPOS GUTIERREZ	SIN DEMANDADO	Auto libra mandamiento ejecutivo Decreta cautela. Autoriza a la ejecutante actuar en causa propia. Enterar al Ministerio Publico.	25/11/2020		
63001 31 10002 2015 00375	Ejecutivo	CAROLINA MURILLO REINA	JORGE HERNAN BUSTAMANTE PAREJA	Auto Requiriendo Al pagador del Ejército Nacional. Entiende que el abogado Alfonso Guzman reasume poder y por tanto el Dr. Cadena Leon no podrá intervenir en este asunto	25/11/2020		
63001 31 10002 2018 00134	Ejecutivo	YENY MARCELA DÍAZ MOGOLLÓN	STYVENSON REINA DIAZ	Auto Art. 440 C.G.P. Ordena seguir adelante ejecucion. Requiere a las partes para que liquiden el credito. Condena en costas al ejecutado. Ordena entregarle a la ejecutante sumas de dinero por concepto de cuotas de alimentos de los meses de octubre y noviembre	25/11/2020		
63001 31 10002 2019 00477	Verbal	HERNANDO CARDONA IDÁRRAGA	GLORIA MERCEDES AGUIRRE PEREZ	Auto decreta práctica pruebas Prueba ADN. Ordena oficiar al INML	25/11/2020		
63001 31 10002 2020 00226	Verbal Sumario	OLGA PATRICIA SIERRA GIRALDO	MARIA GRACIELA GIRALDO DE SIERRA	Auto decide recurso Revoca para reponer decision del 26 octubre de 2020. Accede a decretar medida cautelar. Ordena posesion de la demandante en calidad de apoyada judicial en forma provisional. Mantiene las demás decisiones adoptadas en la providencia admisorias	25/11/2020		
63001 31 10002 2020 00234	Verbal Sumario	JUAN DIEGO MOLINA BAREÑO	ELIZABETH TATITANA OSORIO RODRIGUEZ	Auto resuelve sustitución poder Acepta sustitucion poder concedido por el abogado principal al profesional Luis Fernando Tellez Gutierrez.	25/11/2020		
63001 31 10002 2020 00274	Procesos Especiales	JUAN ANTONIO JARAMILLO	SIN DEMANDADO	Sentencia Primera Instancia Decreta la adopcion. Ordena inscripcion sentencia Acepta renuncia al resto de termino traslado.	25/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **26/11/2020** Y A LA HORA DE LAS **7 A.M.**, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS **5:00 P.M.**

LUZ MARINA VELEZ GOMEZ
SECRETARIO